

1 En la ciudad de León, Gto; siendo las 10:08 diez horas con ocho minutos del día 29
2 veintinueve de abril de 2025 dos mil veinticinco, con fundamento en los artículos 27 y
3 28 numeral I; de la Ley Orgánica; artículo 28 del Estatuto Orgánico; estando reunidos 15
4 quince de 17 diecisiete integrantes del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud en
5 sesión presencial en el Aula 1 de Usos Múltiples de la Torre Vida como fue convocada;
6 bajo la presidencia de la Dra. Luz Elvia Vera Becerra; Directora de la División de Ciencias
7 de la Salud y asistido por la Secretaria del Consejo, dio inicio la segunda sesión ordinaria
8 del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud de la Universidad de Guanajuato, a la cual
9 se convocó para desahogar el siguiente. - - - - -

10 **ORDEN DEL DÍA**

- 11 **1. Lista de presentes;**
- 12 **2. Declaración de quórum.**
- 13 **3. Toma de Protesta a nuevos integrantes.**
- 14 **4. Aprobación de las Actas 1^a Ordinaria y 2^a Extraordinaria 2025.**
- 15 **5. Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y**
Comités.
- 16 **6. Ajuste de terminología para UDA'S semipresenciales aprobadas, como con**
apoyo ambientes virtuales de aprendizaje.
- 17 **7. Integración de las Comisiones.**
- 18 **8. Acuerdos.**
- 19 **9. Asuntos Generales.**

22 **Punto 1 (Lista de presentes).**

23 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta solicita la lista de
24 presentes a la Secretaria del mismo Órgano Colegiado de Gobierno, quien informa la
25 asistencia de 15 de 17 diecisiete integrantes para esta sesión, constituyendo más de la
26 mitad del total de los mismos. - - - - -

27 **Punto 2 (Declaratoria de quórum).**

28 Con fundamento en el artículo 32 del Estatuto Orgánico, la Presidenta del Consejo,
29 declara el *quórum legal* para dar inicio a la sesión. - - - - -

30 A continuación, con fundamento en el artículo 33 del Estatuto Orgánico, la Presidenta
31 del Consejo designa a la estudiante Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez como escrutador de
32 esta sesión. - - - - -

33 **Punto 3 (Toma de Protesta nuevos Integrantes).**

34 **Punto 4 (Aprobación de las Actas 1^a Ordinaria y 2^a Extraordinaria 2025).**

35 En atención a que las actas de las sesiones fueron enviadas a los consejeros, la
36 Presidenta somete a consideración del pleno su análisis, abriendo para tal efecto la
37 discusión de conformidad con el artículo 36 del Estatuto Orgánico de la Universidad de
38 Guanajuato. Enseguida, la Presidenta del Consejo pregunta a los consejeros si tienen
39 observaciones sobre las actas. No habiendo observaciones. - - - - -

40 Acto seguido, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
41 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación de las Actas 1^a Ordinaria y 2^a
42 Extraordinaria 2025, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

43 **Punto 5 (Análisis y en su caso aprobación de los Dictámenes de Comisiones y
44 Comités).**

45 **5.1 Avalar Dictamen de la Comisión de Docencia.**

46 **Que incluye:**

47 **Dictamen del 01 de abril**

48 **1. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE EXTENSIÓN DE**

49 **TIEMPO DE:**

No.	Nombre	Programa Educativo	Evidencia
-----	--------	--------------------	-----------

3.1	*****	Especialidad en Neonatología	Solicitud y Kardex
3.2	*****	Lic. Psicología	Solicitud y kárdex

50

51 2. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE *TITULACIÓN TARDÍA* DE:

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	ASUNTO	EVIDENCIA
*****	Licenciatura en Psicología	Titulación tardía	Solicitud y documentos
*****	Licenciatura en Enfermería y Obstetricia	Titulación tardía	Solicitud y documentos

52 Dictamen del 11 de abril

53 3. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE *EXTENSIÓN DE TIEMPO*

54 DE:

No.	Nombre	Programa Educativo	Evidencia
3.1.	*****	Especialidad en Neonatología	Solicitud y Kárdex
3.2.	*****	Licenciatura en Nutrición	Solicitud y Kárdex

55 4. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LAS SOLICITUDES DE *TITULACIÓN TARDÍA* DE:

NOMBRE	PROGRAMA EDUCATIVO	ASUNTO	EVIDENCIA
*****	*****	*****	*****



*****	Licenciatura en Nutrición	Titulación tardía	Solicitud y documentos
-------	---------------------------	-------------------	------------------------

56 **5. SE SOMETEN A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN LA SOLICITUD DE *ASUNTOS ACADÉMICOS*:**

Nombre	Departamento	Programa Educativo	Asunto	Evidencia
Dr. Mónica del Carmen Preciado Puga	De Medicina y Nutrición	Especialidad en Neurocirugía	Autorizar Aval de Subsede en el Hospital ISSSTE León para 10 y 20 año con retroactividad a marzo de 2022.	Solicitud

57 Conforme al artículo 36 del Estatuto Orgánico, se somete a discusión de los miembros
58 del consejo, no habiendo intervenciones.

59 Enseguida, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
60 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del Dictamen de la Comisión de Docencia,
61 aprobándose éste por unanimidad de votos. - - - - -

62 **5.2 Comisión de Servicio Social**

63 De los proyectos revisados, expuestos en los ANTECEDENTES que forman parte del
64 presente dictamen este Comité considera que todos ellos fueron registrados en tiempo
65 y forma, de acuerdo con lo solicitado, y se analiza si cumplen los objetivos del Servicio
66 Social, contemplados en el Reglamento Académico. Se observa que el proyecto
67 "Prescripción de ejercicio y orientación nutricia para el ejercicio como intervenciones de
68 vida saludable en personas que viven con enfermedades crónicas o con factores
69 elevados de riesgo, afiliadas al ISSSTE" registrado por el Dr. Sergio Márquez Gamiño,



Universidad de Guanajuato
Acta CLDCS2025-O2
segunda sesión ordinaria del
Consejo de la División de Ciencias de la Salud del Campus León
celebrada el martes 29 de abril de 2025

70 que solicita estudiantes de LCAFyS, desde el nombre del proyecto da la idea de que el
71 estudiante o pasante de dicha Licenciatura prescribirá tanto el ejercicio como la
72 Orientación Nutricia, y lo reafirma en la descripción del proyecto, mencionando que
73 quienes participen tendrán la oportunidad de interactuar con consultantes para
74 prescripción de ejercicio físico y orientación nutricia específica. Mas adelante, en el
75 apartado Actividades describe como el pasante de LCAFyS "reforzará su formación para
76 la orientación nutricia al interactuar con el personal del servicio (de nutrición)". Este
77 comité considera que es necesario enfocar el proyecto en actividades propias de la
78 disciplina, y plantearlo de tal manera que se propicie y favorezca el trabajo
79 interdisciplinario y no así el intrusismo profesional. Por lo anterior quedaría condicionada
80 su aprobación a modificar el nombre y la redacción, de manera que no quede lugar a
81 dudas de que es un proyecto que contempla que el pasante de LCAFyS realice
82 actividades propias de su disciplina, en el marco del equipo interdisciplinario.
83 Este Comité considera que el Proyecto "Ciencia ciudadana por la calidad del aire desde
84 un abordaje multidisciplinaria en la Universidad de Guanajuato" registrado por la Dra.
85 Rebeca Monroy Torres, presenta actividades muy ambiguas y no queda claro cuál sería
86 el impacto social, por lo que se condiciona su aprobación a que se modifique su
87 redacción, especificando con más claridad las actividades a realizar por los estudiantes
88 y precisando el impacto social esperado con el proyecto, así mismo el Proyecto
89 "Voceros de la calidad en la Tutoría" no cumple con los objetivos del servicio social, ya
90 que carece de impacto social.
91 En el caso del Proyecto "Servicio Social en Investigación Clínica", registrado por Gloria
92 Patricia Sosa Bustamante, este Comité considera que no queda claro cuál sería su
93 impacto social.
94 El Proyecto Servicio Social Enfermería, de la OR Hospital Santa Mónica y el Proyecto
95 SSP Botas Caborca S.A.D.E C.V. están dirigidos a estudiantes de Servicio Social Segundo
96 Componente, sin embargo, se trata de Instituciones privadas, y en el caso de Hospitales
97 y Unidades de Salud, es sabido que es la Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato
98 quien asigna las plazas en instituciones públicas.

99 Se analizan las solicitudes de la estudiante de Nutrición y de la pasante de Enfermería,
100 en ambos casos se trata de estudiantes comprometidas y sin antecedentes negativos
101 en su trayectoria.

102 La Presidenta del Consejo pregunta a los consejeros si tienen observaciones respecto
103 al dictamen de la Comisión de Servicio Social. No habiendo observaciones. - - - - -

104 Acto seguido, la Presidenta del Consejo somete a consideración de los integrantes del
105 Órgano Colegiado de Gobierno la aprobación del dictamen de la Comisión de Servicio
106 Social, aprobándose éstas por unanimidad de votos. - - - - -

107 **5.3 Comisión de Extensión**

108 **PRIMERA.** La solicitud fue evaluada por la Comisión cotejando la información en ellas
109 contenida, contra los requisitos señalados en la normatividad aplicable, así como la
110 observancia de los acuerdos del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud que resultan
111 pertinentes.

112 **SEGUNDO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al **Diplomado**
113 **Psicoterapias basadas en evidencia científica bajo una perspectiva de derechos**
114 **humanos;** se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo en **no otorgar el aval**,
115 siendo esta mayoría.

116 **TERCERO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al **Diplomado de**
117 **Atención Integral de Salud Materna y Perinatal;** se solicita se manifiesten los que estén
118 de acuerdo en **no otorgar el aval**, siendo este unánime.

119 **CUARTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión del programa
120 **Especialidad en Neurocirugía,** se comenta que no corresponde a esta comisión emitir
121 el dictamen y se pasa a la Comisión de Docencia para su revisión.

- 122 **QUINTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión del Aval del Curso
123 de **Alta Especialidad en Retina y Vitreo.** Se solicita se manifiesten los que estén de
124 acuerdo en **otorgar el aval**, siendo este unánime.
- 125 **SEXTO.** En la evaluación realizada por los miembros de la Comisión al **Diplomado en**
126 **Laparoscopia Ginecológica.** Se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo en no
127 otorgar el aval, siendo este unánime.
- 128 **Punto 6. (Ajuste de terminología para UDA'S semipresenciales aprobadas, como con**
129 **apoyo ambientes virtuales de aprendizaje)**
130 La Presidenta informa a los consejeros que existe la solicitud por parte de la Dra. Katya
131 Vargas Ortiz Secretaria Académica del Campus León para cambiar la nomenclatura de
132 las UDAs semipresenciales a UDAs con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje
133 con el objetivo de no causar confusión con los diferentes organismos acreditadores de
134 los programas.
135 Por lo tanto, se revisan las UDAs identificadas por la Secretaria Académica Campus León
136 que fueron aprobadas como semipresenciales en los Comités Académicos de los
137 programas y se sugiere que se modifiquen como UDAs con apoyo de ambientes
138 virtuales de aprendizaje. Se solicita se manifiesten los que estén de acuerdo con esta
139 modificación, siendo unánime.
140 ACUERDO CLDSC2024-E14-3.1.2 de la 14^a sesión extraordinaria del Consejo Divisional
141 de Ciencias de la Salud donde se aprobó de la UDA semipresencial Seminario de
142 investigación SHLI06070 de la Licenciatura en Fisioterapia
143 Acuerdo CLDCS20222-E11-4 de la décima primera sesión extraordinaria del Consejo
144 Divisional de Ciencias de la Salud donde se aprobaron como semipresenciales las
145 siguientes UDAs de los programas académicos indicados
146 Programa educativo Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud

- 147 ■ Mercadotecnia Global y Digital (EALI05167)
148 ■ Gestión Deportiva y Administración (EALI05166)
149 ■ Introducción a la Nutrición (SCLI05063)
150 ■ Educación para la salud (SCLI05069)
151 Programa educativo Licenciatura en Fisioterapia
152 ■ Sistema Cardio-pulmonar (SCLI03080)
153 ■ Fisioterapia en obstetricia y uroginecología (SCLI03075)
154 ■ Nutrición en diferentes etapas de la vida (SCLI03059)
155 Programa educativo Licenciatura en Psicología
156 ■ Teorías de la personalidad (SCLI03084)
- 157 Acuerdo CLDCS2023-O4-4.1.3.1 de la cuarta Sesión ordinaria del Consejo Divisional de
158 Ciencias de la Salud donde se aprobó de la UDA semipresencial Epidemiología de la
159 Actividad Física SCLI05065 de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud
160 y deberá cambiarse a UDA con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje.
- 161 **Punto 7. (Integración de las Comisiones)**
162 La Dra. Luz Elvia Vera Becerra informa a los consejeros que existen vacantes en las
163 diferentes comisiones de la División de Ciencias de la Salud. Informa como se han
164 integrado las comisiones de Honor y Justicia, Docencia, Investigación y Extensión y
165 sugiere seguir con esta conformación.
- 166 A continuación, se hacen las siguientes propuestas de personal académico y
167 estudiantes.
- 168 **Comisión de Docencia**
169 Para esta comisión hay una vacante de personal académico y una de estudiante. Se
170 hacen las siguientes propuestas:

171	Profesores	Alejandra Sierra Macías	Unánime
172	Estudiantes	Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez	Unánime

173 Comisión de Extensión

174 Para esta comisión, hay dos vacantes de personal académico y dos vacantes de los
175 estudiantes. Se hacen las siguientes propuestas.

176	Profesores	Carolina Villada Rodríguez	Unanimidad
177		Elizabeth Sánchez Duarte	Unanimidad
178	Estudiantes	Carolina Robledo Ponce	Unanimidad
179		Alfredo Rangel Borbolla	Unanimidad

180 Comisión de Investigación

181 En este caso, el consejo divisional tiene dos vacantes de personal académico y dos de
182 los estudiantes.

183	Profesores	María Luisa Lazo de la Vega Monroy	Unanimidad
184		Carolina Villada Rodríguez	Unanimidad
185	Estudiantes	Alfredo Rangel Borbolla	Unanimidad
186		Ariadna Guadalupe Villanueva Cervantes	Unanimidad

187 Comisión de Honor y Justicia

188 Para esta comisión hay dos vacantes de personal académico y dos de los estudiantes.
189 Se proponen tres profesores y se quedan los 2 que tengan más votos

190	Profesores	Elia Lara Lona	11 votos
191		María Luisa Lazo de la Vega Monroy	8 votos

192	Alejandra Sierra Macías	7 votos
193	Estudiantes	Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez
194		Carolina Robledo Ponce

195 **Punto 8. (Acuerdos)**

196 **Punto 9. (Asuntos Generales)**

197 Finalmente, agotado el orden del día, la Presidenta del Consejo da por concluida la
198 segunda sesión ordinaria 2025 del Consejo el mismo día de su inicio, siendo las 11 horas
199 con 10 minutos, obteniendo los siguientes - - - - -

200 **ACUERDOS**

201 **CLDCS2025-O2-4.** Con fundamento en el artículo 41 del Estatuto Orgánico de la
202 Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de votos la aprobación de las
203 Actas 1^a Ordinaria y 2^a Extraordinaria 2025. - - - - -

204 **CLDCS2025-O2-5.1** Con fundamento en el Artículo 46 del Estatuto Orgánico de la
205 Normatividad Vigente de la Universidad de Guanajuato, se aprueba por unanimidad de
206 votos el Dictamen de la Comisión de Docencia. - - - - -

207 **Que incluye:**

208 **Dictamen 01 de abril**

209 **CLDCS2025-O2-5.1.1** Con base en el artículo 51 del Reglamento Académico vigente se
210 recomienda:

211 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar de
212 febrero 2025 a febrero 2026, de ***** con NUA ***** para
213 concluir con la titulación del programa educativo de la Especialidad Médica en
214 Neonatología con clave LE57ES0603.

215 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar 13 junio
216 2026, de ***** con NUA *****, para concluir con la titulación del
217 programa educativo de la Lic. Psicología con clave 560713.

218 **CLDCS2025-O2-5.1.2** Con fundamento en el Acuerdo Divisional CLDCS2015-O3-1-5, la
219 Comisión determina:

220 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de CENEVAL a
221 ***** con NUA ***** del programa educativo de Licenciatura en
222 Psicología con clave 560713.

223 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de CENEVAL a
224 ***** con NUA ***** del programa educativo de Licenciatura en
225 Enfermería y Obstetricia con clave 310713.

226 **Dictamen 11 abril**

227 **CLDCS2025-O2-5.1.3** Con base en el artículo 51 del Reglamento Académico vigente se
228 recomienda:

229 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar marzo
230 2025 a febrero 2026, de ***** con NUA ***** para concluir con la
231 titulación del programa educativo de la Especialidad Médica en Neonatología con clave
232 LE57ES0603.

233 **AUTORIZAR** la solicitud de extensión de tiempo hasta el fin del período escolar agosto-
234 diciembre 2026, de ***** con NUA ***** para cumplir con el
235 programa educativo de Licenciatura en Nutrición con clave 210722.

236 **CLDCS2025-O2-5.1.4** Con fundamento en el Acuerdo Divisional CLDCS2015-O3-1-5, la
237 Comisión determina:

238 **AUTORIZAR** la solicitud de titulación tardía en modalidad de CENEVAL a
239 ***** con NUA *****, del programa educativo de Licenciatura en
240 Nutrición con clave 210721, con un plazo máximo de un año a partir de la respuesta
241 favorable por parte del Consejo Divisional de Ciencias de la Salud.

242 **CLDCS2025-O2-5.1.5** Se someten a consideración de la Comisión la solicitud de asuntos
243 académicos:

244 **AUTORIZAR** la solicitud de la Dra. Mónica del Carmen Preciado Puga referente a la
245 aprobación de Aval de Subsede en el Hospital ISSSTE León para 10 y 20 año para la
246 **Especialidad en Neurocirugía**, a partir de marzo del 2022, en tanto se cuente con
247 convenio.

248 **CLDCS2025-O2-5.2** Con fundamento en el artículo 53 del Estatuto Orgánico y en el
249 artículo 99, capítulo III, del Estatuto Académico, este Comité es competente para emitir
250 el presente dictamen.

251 Se aprueban los programas y proyectos aquí enlistados, para la participación en ellos
252 de las y los estudiantes de los programas académicos correspondientes. Los Proyectos
253 "Prescripción de ejercicio y orientación nutricia para el ejercicio como intervenciones de
254 vida saludable en personas que viven con enfermedades crónicas o con factores
255 elevados de riesgo, afiliadas al ISSSTE", "Ciencia ciudadana por la calidad del aire desde
256 un abordaje multidisciplinaria en la universidad de Guanajuato", "Servicio Social en
257 Investigación Clínica", "Servicio Social Hospital Santa Mónica" "Proyecto SSP Botas
258 Caborca", quedarán pendientes de aprobación, pues no queda claro cuál es su impacto
259 social o no están suficientemente especificadas las actividades de manera que quede
260 claro que son propias de la disciplina para la cual está dirigido el proyecto. Las personas
261 responsables de estos proyectos deberán realizar las adecuaciones pertinentes y
262 volverlos a registrar en el siguiente periodo.

263 Se autoriza a la Estudiante ***** a que solicite plaza en el área
264 de nutrición clínica para realizar el Servicio Social Profesional en la CDMX.
265 Se autoriza que se validen las 840 horas de Servicio Social Segundo Componente a la
266 pasante ***** y que pueda concluir en algún otro proyecto su
267 año de servicio.

268 **CLDCS2025-O2-5.3** Con fundamento en el Artículo 28 veintiocho, fracción I, de la Ley
269 Orgánica de la Universidad de Guanajuato, Art 96 primero y artículo 97, numeral IV del
270 Reglamento Académico:

271 1. No avalar el **Diplomado Psicoterapias basadas en evidencia científica bajo una
272 perspectiva de derechos humanos.**

273 2. No avalar el **Diplomado de Atención Integral de Salud Materna y Perinatal.**

274 3. Derivar la revisión del programa **de Especialidad en Neurocirugía** a la Comisión
275 de Docencia.

276 4. Avalar el **Curso de Alta Especialidad en Retina y Vitreo.**

277 5. No avalar el **Diplomado en Laparoscopia Ginecológica.**

278 **CLDCS2025-O2-6.** Con fundamento en el Artículo 28, Numeral I, VII y VIII de la Ley
279 Orgánica se aprueba por unanimidad de votos la solicitud de la Dra. Katya Vargas Ortiz
280 referente a la modificación de la nomenclatura de UDAs semipresenciales a UDA's con
281 apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje en los siguientes documentos de los
282 programas académicos que se hacen mención:

283 ACUERDO CLDSC2024-E14-3.1.2 de la 14^a sesión extraordinaria del Consejo Divisional
284 de Ciencias de la Salud donde se aprobó de la UDA semipresencial Seminario de

285 investigación SHII06070 de la Licenciatura en Fisioterapia y deberá cambiarse a UDA
286 con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje

287 Acuerdo CLDCS20222-E11-4 de la décima primera sesión extraordinaria del Consejo
288 Divisional de Ciencias de la Salud donde se aprobaron como semipresenciales las
289 siguientes UDAs de los programas académicos indicados y deberá cambiarse a UDA
290 con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje

291 Programa educativo Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud

- 292 ▪ Mercadotecnia Global y Digital (EALI05167)
- 293 ▪ Gestión Deportiva y Administración (EALI05166)
- 294 ▪ Introducción a la Nutrición (SCLI05063)
- 295 ▪ Educación para la salud ((SCLI05069)

296 Programa educativo Licenciatura en Fisioterapia

- 297 ▪ Sistema Cardio-pulmonar (SCLI03080)
- 298 ▪ Fisioterapia en obstetricia y uroginécología (SCLI03075)
- 299 ▪ Nutrición en diferentes etapas de la vida (SCLI03059)

300 Programa educativo Licenciatura en Psicología

- 301 ▪ Teorías de la personalidad (SCLI03084)

302 Acuerdo CLDCS2023-O4-4.1.3.1 de la cuarta sesión ordinaria del Consejo Divisional de
303 Ciencias de la Salud donde se aprobó de la UDA semipresencial Epidemiología de la
304 Actividad Física SCLI05065 de la Licenciatura en Ciencias de la Actividad Física y Salud
305 y deberá cambiarse a UDA con apoyo de ambientes virtuales de aprendizaje.

306 **CLDCS2025-O2-7.** Con fundamento en los Artículos 44, 45 y 48 del Estatuto Orgánico
307 de la Universidad de Guanajuato, las Comisiones de la División de Ciencias de la Salud
308 se integraron con los otros miembros cuyo nombramiento está vigente y quedan de la
309 siguiente manera:

310 **Comisión de Docencia**

311 Dra. Alejandra Sierra Macías
312 Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez

313 **Comisión de Extensión**

314 Dra. Carolina Villada Rodríguez
315 Dra. Elizabeth Sánchez Duarte
316 Carolina Robledo Ponce
317 Alfredo Rangel Borbolla

318 **Comisión de Investigación**

319 Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy
320 Dra. Carolina Villada Rodríguez
321 Alfredo Rangel Borbolla
322 Ariadna Guadalupe Villanueva Cervantes

323 **Comisión de Honor y Justicia**

324 Dra. Elia Lara Lona
325 Dra. María Luisa Lazo de la Vega Monroy
326 Dafne Sofía Ramírez Gutiérrez
327 Carolina Robledo Ponce

328 En la ciudad de León, Guanajuato, a 29 de abril del 2025.- La Secretaria del Consejo
329 Divisional de Ciencias de la Salud del Campus León, **Dra. Ma. Guadalupe Reynaga**
330 **Ornelas.**- Rúbrica.

331 LA QUE SUSCRIBE, DOCTORA MA. GUADALUPE REYNAGA ORNELAS, SECRETARIA
332 ACADÉMICA DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS LEÓN DE LA
333 UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL
334 ARTÍCULO 45 DE LA LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83,
335 FRACCIÓN VII, DEL ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

336

CERTIFICA

337 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
338 Ciencias de la Salud del Campus León y corresponde al **ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN**
339 **ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA SALUD DEL CAMPUS**
340 **LEÓN, CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DE 2025**, aprobada por el Consejo de la División
341 de Ciencias de la Salud del Campus León mediante Acuerdo CLDCS2025-O3-3,
342 emitido en la tercera sesión ordinaria del **12 de agosto de 2025**. DOY FE.